

ACUERDO N.º 3141

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de noviembre del año dos mil veintidos, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Ricardo Alberto Cabrera y los Señores Ministros doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Superintendencia N°s 678/22. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Dirección del Registro Nacional de Datos Estadísticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual S/ Remisión Modelo Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: Visto el Expte. N.º 7920/22 por medio del cual el Director del Registro Nacional de Datos Genéticos, Dr. José Antonio Pellegrino, solicita iniciar tratativas para la suscripción de un Convenio Marco, con el fin de facilitar que Jueces y Tribunales puedan enviar al Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, los perfiles genéticos de aquellos individuos condenados con sentencia firme por delitos contra la integridad sexual y aquellos perfiles Genéticos, cuyos aportantes se desconoce y fueron obtenidos de muestras biológicas o evidencias encontradas en la escena de un crimen vinculado a delitos contra la integridad sexual. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar la propuesta solicitada y facultar a Presidencia a suscribir el mismo oportunamente. Tomen intervención los Directores del Cuerpo Médico Forense y el Centro de Investigación Forense.

TERCERO: Sr. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Mántaras, Marcial Antonio S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 8053/22 por medio del cual el nombrado Magistrado peticiona se cubra la vacante producida por el traslado de la agente Selma González. Con el Informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N.º 6, Dr. Caballero Guillermo Omar S/Solicitud: Visto el Expte. N.º 7942/22 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el citado Magistrado, peticionando se designen dos agentes para cubrir la vacante producida por el traslado de la agente Verónica López Uriburu y el traslado transitorio del agente Marcelo Acosta, sumado a la licencia que por maternidad se encuentra una agente, próxima a usufructuar y motivo por el que solicita se designe una persona en su reemplazo. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por no existir vacantes.

QUINTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N.º 1, Dr. Spessot, Rubén Antonio S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 7699/22 por medio del cual el citado Magistrado, solicita la designación de un agente del Escalafón Administrativo, por encontrarse la agente Ruth Paulina usufructuando licencia por enfermedad de largo tratamiento. Con el informe de Secretaría de

Acuerdo 3141

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 03 Noviembre 2022 11:21

Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

SEXTO: Sra. Sub Directora de la Dirección de Sistemas, Ing. Vera, Noemí S/ Propuesta: Visto el Expte. N.º 7946/22 por medio del cual la peticionante eleva la propuesta de incorporar dos profesionales en sistemas a dicha dependencia judicial, para cubrir las vacantes producidas. Con la opinión del Sr. Ministro Coordinador de Sistemas; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a una persona para cumplir funciones en la mencionada dependencia.

SEPTIMO: Sres. Jueces del Excmo. Tribunal del Trabajo S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 7693/22 por medio del cual los Sres./as Jueces/as del Excmo. Tribunal del Trabajo, peticionan se tenga a bien designar – en el marco del Convenio celebrado con la AFIP- DGI - (para Comunicación de Sentencias y Acuerdos Homologados) un agente específico a quien encomendar dichas tareas y optimizar su cumplimiento. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y hacer saber a los Sres/as. Magistrados/as que deberán mantener la nómina de quienes oportunamente fueron designados para el cumplimiento de dicha tarea. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

RICARDO ALBERTO CABRERA

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL GUILLERMO HORACIO ALUCIN
MARCOS BRUNO QUINTEROS**